

dados decían que era forzoso que Teodoto fuera un hombre de bronce para no haber rendido en ellos. Lo pusieron sobre el potro, en donde los verdugos, uno despues de otro, lo desgarraron con uñas de hierro por largo tiempo; luego le echaron sobre las heridas el vinagre mas fuerte que se pudo hallar, y le aplicaron unas hachas encendidas, le golpearon la cara con piedras, y le arrancaron los dientes. Cinco dias despues de estos tormentos lo pusieron tercera vez en el potro, y le abrieron las heridas con nuevos golpes: despues lo extendieron sobre tiestos mezclados con carbones encendidos; y en fin terminó su martirio por la espada.

Pág. 307.

VI. Parece difícil concordar con la sencillez que exigen las piezas auténticas lo que este Santo Mártir dixo á su Juez: *Agnosce Dominum Jesum adjuvantem me; per quem te velut Mancipium contemno, & impios Imperatores tuos despicio.*

En fin, lo que dicen estas Aftas del Presbítero Fronton, su viage desde Malo á Ancira con una burra cargada de vino rancio; sus conversaciones con los Soldados que guardaban el cuerpo de San Teodoto; el modo con que se lo llevó y lo cargó sobre su burra; que un Angel condujo á Malo quince leguas de Ancira, y otras particularidades de esta naturaleza, todo esto no es muy á propósito para sostener la sencillez de una pieza original.

Aft. select. pág.  
389.  
Sermon. 4. pág. 274.  
275. 276. 277.  
Himno. 5.

D. Thierri Ruynart en su Coleccion de las Aftas sinceras y escogidas, nos ha dado las de San Vicente Diácono y Mártir, que son muy auténticas y antiguas, y las mismas que habia visto San Agustin, y de que se valió en cinco Sermones en que hizo el elogio de este Santo Mártir el dia de su fiesta. Estas Aftas son tambien muy conformes á lo que dixo Prudencio en un Himno que hizo en honor de este Santo. Sin embargo, si hemos de estar á las reglas de nuestros Críticos, se habrá de poner esta pieza entre los monumentos supuestos, porque en ellas se hallan todos los caracteres opuestos á la sencillez de las Aftas antiguas, legítimas y auténticas.

I. No se puede negar que á estas Aftas les falta la brevedad, porque son de una largura fastidiosa. II. En ellas se hallan palabras muy duras y poco respetuosas á los Emperadores. III. Nadie duda que este Santo Mártir sufrió muchos y muy diferentes, crueles y extraordinarios tormentos. IV. Los discursos de San Vicente, como tambien los de Daciano, son muy largos y parecen muy estudiados. V. Estas Aftas hacen mencion de muchos milagros y prodigios estupendos. En fin, por abreviar, acerca de otros defectos de esta naturaleza que se pudieran notar en estas Aftas, se habla en ellas de muchas visiones y revelaciones, que juntas con todo lo que hemos dicho, no son muy á propósito para hacer valer su autenticidad, segun las reglas de nuestros Críticos.

Estos son tres exemplos sacados de monumentos auténticos, originales y aun Proconulares, en los que se descubren todos los caracteres opuestos á la sencillez que se pide en las Aftas antiguas de los Mártires segun las reglas de nuestros sabios Críticos. Por todo lo que hemos dicho se puede ver que en muchas Aftas auténticas, y aun sacadas del Protocolo, se hallan algunas veces dos ó tres de aquellos caracteres que se atribuyen á las Aftas supuestas, y de los cuales uno solo basta ordinariamente á los Críticos para tener por sospechosa una historia. ¿Qué se deberá pues pensar de las Aftas sinceras, quando en ellas se hallan hasta tres, y aun mas, de estos caracteres, que destruyen su sencillez? Yo no dudo que los Maestros de este bello arte hallarán el medio de concordar estas contradicciones con sus reglas, y el secreto de sostenerlas sin perjudicar á tantos monumentos antiguos, incontestables, y los mas preciosos que nos han quedado despues de las sagradas Escrituras.

## ARTÍCULO DÉCIMOTERCIO.

*Del método que han usado los Críticos para establecer las reglas segun las cuales se debe hacer la distincion entre las Aftas verdaderas y las falsas.*

M. De Tillemont nos enseña el modo con que se pueden establecer unas reglas seguras para juzgar de la autenticidad de las Aftas de los antiguos Mártires, y distinguir las sinceras de las supuestas, quando no estan apoyadas con el testimonio de los Autores, ó los que las escribieron no son conocidos. «Si se me pregunta, dice este sabio Crítico, cuáles son las reglas por las cuales se han pretendido distinguir las piezas verdaderas de las falsas, quando no se conocen sus Autores, los que hubieren leído la historia del martirio de San Policarpo, la de los Mártires de Leon en Eusebio, y las otras que pasan generalmente por incontestables, echarán de ver que leyéndolas se forma un gusto para discernir lo que tiene aquel ayre de antigüedad y de verdad, de lo que huele á la fábula ó á la tradicion popular. La noticia de la historia, del estilo y de la disciplina ayuda tambien para conocer lo que se pudo escribir en un tiempo, y lo que se escribió en otro muy distante.»

Advert. pág. 15.

Aunque este hábil Crítico no haya señalado en particular cuales sean los caracteres de *aquel ayre de antigüedad*, ni las reglas segun las cuales se deben reconocer como legítimos, ó desechar como supuestos, los antiguos monumentos de los Mártires; no es muy dificultoso descubrirlos, por la aplicacion que él hace de ellas, quando examina este género de piezas. Los dos caracteres principales de *aquel ayre de antigüedad*, son la brevedad y la sencillez. Esta sencillez es perfecta quando excluye los milagros y los prodigios estupendos, las arengas muy afectadas y estudiadas, los tormentos extraordinarios, las palabras duras é injuriosas, y las demas cosas de que hemos tratado. Estos caracteres, que estan como esparcidos en las obras de M. de Tillemont, los recogió M. Baillet, y formó de ellos otras tantas reglas de Crítica. Estas reglas, fundadas en la experiencia y el buen gusto, y sacadas del fondo de las piezas originales y de un cierto *ayre de antigüedad* que ellas tienen, pueden servir para distinguir las Aftas verdaderas de los Mártires, de las que son supuestas; lo qual nadie, que yo sepa, habia emprendido ántes que estos sabios Críticos. De esta manera ellos han hecho una especie de arte, segun la qual pretenden que ya de aqui adelante ninguno se puede enganar en la eleccion de las Aftas verdaderas ó falsas de los Mártires. Y aun se puede decir, que si los Autores de las Vidas de los Santos hubieran seguido estas reglas, no nos hubieran vendido tantas piezas falsas, corrompidas é inciertas, por historias sinceras y verdaderas.

Tom. 2. pág. 435.

Disc. pág. 14.  
Item. pág. 138.

M. de Tillemont y M. Baillet han hecho en orden á las Aftas de los antiguos Mártires, poco mas ó ménos, lo mismo que el P. Mabillon emprendió en su Diplomática, y en la que establece un arte, y da reglas para distinguir los Diplomas (1) verdaderos de los supuestos.

† Se imprimió el año de 1681.

(1) Con el nombre de Diploma, que propiamente significa Letras Patentes del Principe, comprehende el P. Mabillon las Cartas y los Títulos antiguos, que contienen los derechos de un Señorío, de una Comunidad &c.

La noticia que se podía tener de la antigüedad con el socorro de las antiguas Cartas, siendo un estudio casi inútil, así por la confusión de las piezas falsas con las verdaderas, como por la falta de un método seguro y exacto para distinguir unas de otras: el P. Mabillon emprendió lo que ningún Autor antes de él (1) había hecho, estableciendo una especie de arte, y dando reglas para formar un juicio exacto de las antiguas Cartas. Para executar este designio hizo gravar muchos géneros de Títulos y de Cartas, que deben servir de reglas al arte de la Diplomática. Examinando con atención la forma de la letra, el estilo, la data, las firmas, los sellos, el pergamino, la corteza, el papel de Egipto, (2) y todos los otros caracteres de los verdaderos Títulos, se puede conocer los que son falsos ó inciertos. Las antiguas Cartas

(1) No se sabe de ninguno, entre los Antiguos, que haya dado reglas sobre esta materia, sino un cierto anónimo que ahora mas de 500 años compuso un libro intitulado: *Syntagma dilendí*. Pero no se hallan en él mas que reglas para escribir las Letras y los Diplomas de los Sumos Pontífices y de los Reyes. Muchos han señalado reglas en orden á algun título particular, como se ve en el Tratado de Leon Allatius intitulado: *Animadvers. ad fragment. antiquit. Etrusc.* El sabio P. Papebroquio fue el primero que formó este designio, como lo advierte el Autor del Jornal de Léipsic por estas palabras: *Neminem ad hoc usque tempus peculiari tractatione rem aggressum fuisse ante Danielem Papebrochium Societatis Jesu editis Antuerpiæ Sanctorum Actis clarissimum virum: qui in Propylæo ad Aprilis tomum secundum data opera discutendam eam suscepit anno 1675. tanto cum successu &c. Acta erudit. publicata Lipsiæ Kalend. Maji 1682. pág. 130. Ibid. 1. Január. 1683. pág. 10.* Pero él no pudo executar esta empresa, digna de un hombre tan grande: porque, como él mismo lo confiesa, le faltaron algunos socorros: *Nempe quod à privatis ad publicas scripturas transire volenti, nequaquam parabilis fuerit earum copia: propterea quod sollicitius custodiantur.* Papebroch. in Propylæo ad tom. 2. mens. April. núm. 40.

(2) Brissonius, Doublet y otros han confundido la corteza con el papel de Egipto: La corteza, de que se servian para escribir, era una membrana muy delgada que se halla entre el tronco y la corteza gruesa exterior. El papel de Egipto se hacia de las membranas de una planta llamada *Papyrus*, que se cria en Egipto cerca del Nilo. Leon Allatius nos enseña el modo con que se hacia este papel: *Ex papyri philyris aut excisis & simul vinclis, tanquam stamine & statamine compaginabatur, quemadmodum & tela fit ex pluribus filis. Extendebantur enim papyri philyre in aliqua tabula, hinc obliuebantur glutino: si in Aegypto tenebantur aqua Nili turbida si Romæ vel alijs partibus tenebantur pollinis flore fervente aqua temperato minimo aceti aspersa. Deinceps aliae philyrae transversae superponebantur ad modum craticis, tandem malleo tenuata glutino percurreretur.* Leo Allat. in *Animadvers. ad fragm. Etrusc.* núm. 66. Salmas. in notis ad *Vopiscum*. Plinio se explica mas ó menos de la misma manera, *lib. 13. cap. 13. Mabill. de re Diplom. lib. 1. cap. 8. pág. 33.* Si M. Vaufler hubiera atendido á lo que dicen estos Autores del papel de Egipto, no hubiera escrito en el gran Diccionario histórico de la edición de 1707, que de la medula del tronco del *Papyrus*; reducida á una especie de esca blanca, hacian unas ojas muy delgadas en que los antiguos escribian. A lo que parece él confundió el *Papyrus* de Egipto con el *Cyperus* del Nilo. De la medula de este se hace tambien el papel, reduciendo esta medula á pasta, y extendiéndola despues en ojas delgadas, como lo nota el Señor *Grew* Secretario de la Sociedad Real de Inglaterra, en su libro intitulado: *Masæum Regalis Societatis*, 1687. Pero el *Cyperus* es muy diferente del *Papyrus*, como lo advierte *Calepino* en su Diccionario.

traen, segun el P. Mabillon, un cierto carácter de verdad, que percibe desde luego un hábil antiquario, así como un Platero experimentado conoce el oro con solo tocarlo: y así la experiencia que se adquiere con la lectura de estas piezas, es como la piedra de toque *lapis lydius*, para no engañarse en este discernimiento. Por la continuacion en leer estos monumentos antiguos, se forma poco á poco un cierto gusto, que basta para distinguir las Cartas verdaderas de las falsas, comparándolas entre sí segun las reglas que se han establecido sobre este asunto. Así es, concluye este sabio *Benedictino*, como se distinguen las obras verdaderas de los Padres, de las falsas: las Decretales sinceras de los Papas, de las supuestas; y las Actas auténticas de los Mártires, de las que no lo son.

Este es á lo que me parece el modelo que se propusieron los Señores de Tillemont y Baillet para establecer sus reglas tocante á las Actas de los antiguos Mártires: á lo ménos no se puede dudar que estos sean sus principios, y que han ocurrido á ellos para hacer juicio de estos monumentos. Pero falta mucho para que la Crítica de las Actas de los Santos haya llegado al mismo grado de perfeccion; ni estribe en fundamentos tan seguros y tan sólidos como la Diplomática.

Perdonamos desde luego á los Señores de Tillemont y Baillet la objecion, que quizá es la mas fuerte que se propone contra el arte de la Diplomática, † y que igualmente se puede hacer tambien contra el método que se nos da en orden á las citas de los Mártires antiguos. Porque tratándose de dar reglas para distinguir las Actas verdaderas, de las falsas ó inciertas, ante todas cosas se habia de probar bien la autenticidad de aquellas sobre las cuales se han formado estas reglas: porque si se puede sospechar que estos monumentos son falsos; se sigue que las reglas que solo se apoyan sobre estas piezas, se hacen inútiles. M. de Tillemont y M. Baillet dan un privilegio singular á las Actas de San Policarpo, de San Justino, y algunas otras que generalmente pasan por incontestables. Sobre estos monumentos establecen ellos una especie de arte, y los dan al público como unos modelos que deben servir para conocer los otros, y ponernos en estado de juzgar si son verdaderos ó falsos: y así seria preciso ante todas cosas probar la autenticidad de estas piezas. Pero omitimos de buena gana esta objecion, y aun concedemos á estos Señores que las Actas que nos dan para modelo de las otras, no solo son sinceras y auténticas; sino tambien originales y Proconsulares.

Todas estas Actas antiguas originales, como ya lo hemos advertido, se pueden reducir á tres clases. En la primera entran las que se llaman Proconsulares, que se sacaron de los Archivos públicos en que se guardaban, como las de San Justino, San Acacio Obispo de Antioquia &c. A la segunda pertenecen las Actas que componian los mismos Mártires: de estas son las de Santa Perpetua y Santa Felicitas &c. La tercera contiene las que escribieron los testigos oculares, entre las cuales se cuentan las Actas de San Ignacio Obispo de Antioquia, de San Policarpo &c. Todas estas Actas originales que han llegado hasta nosotros, apenas son como treinta: entre estas hay algunas que muchos Sabios no reconocen por originales, ó á lo ménos no es cierto que lo sean: tales son las de San Luciano, de San Maximiliano, de Santa Crispina, de San Sereno, de San Teodoro, y quizá algunas otras.

Tambien se debe advertir aquí, que entre todos estos monumentos no hay mas que seis ó siete cuya autenticidad se puede probar por el testimonio de los Antiguos: á saber, las de San Policarpo, de los Mártires de Leon, de San Metra, de los Mártires de Palestina, de San Procopio y de San Ma-

De re Diplom. sup-  
plem. cap. 1. p. 2.

† Algunos Sabios  
pretenden que toda-  
via no se ha respon-  
dido cumplidamen-  
te á esta dificultad.

riano Oficial. Eusebio nos ha conservado estas piezas, ó á lo ménos se pueden establecer sobre su testimonio. Por lo que toca á casi todas las otras Actas originales, no tenemos prueba cierta fundada en autoridad para defenderlas; sino que se debe sacar de ellas mismas, y de los caracteres que tienen de antigüedad ó de autenticidad.

Esto supuesto ¿no se pudiera preguntar á estos sabios Críticos, si todos estos monumentos que pasan por originales, deben servir de regla para distinguir las Actas verdaderas de las supuestas? ¿O si se han de reducir á un cierto género de Actas en particular de alguna de estas tres clases? ¿O en fin, si entre todas estas piezas originales se han de escoger algunas, para que sean el modelo ó la regla de las demas?

Para que todas las Actas que se creen originales puedan ser el fundamento de la Crítica de los otros monumentos de los antiguos Mártires, sería necesario que todas tuviesen los mismos caracteres de autenticidad, y aquel mismo ayre de verdad y de antigüedad que distingue las piezas verdaderas de las falsas. Esto no es así; porque la mayor parte de estas Actas originales son muy diferentes, y convienen muy poco entre sí en la brevedad, la sencillez, y los demas caracteres que son como esenciales á las piezas originales. Pero si todas las Actas originales no pueden servir de modelo para distinguir las Actas verdaderas de las supuestas; tampoco son propias para este intento las que pertenecen á alguna de estas tres clases en particular. I. Esta ventaja no se puede atribuir á las Actas de Santa Perpetua y Santa Felicitas, ni á las de San Montano, de San Lucio &c. que son las que componen la segunda clase de las originales, porque á mas de ser muy largas, lo qual dicen que se opone á las Actas originales; todas ellas estan llenas de una multitud de visiones y revelaciones, que las distinguen de casi todos los otros monumentos antiguos de los Mártires; y parece que las Actas sinceras y originales no deben tener tantas visiones y revelaciones. Tambien en las Actas de San Montano se percibe mucha afectacion de ciencia y muchas citas de la Escritura, lo qual tienen estos Sabios por muy contrario á la sencillez de las piezas originales.

II. Tampoco se puede conceder este privilegio á las Actas de las otras dos clases; porque en la una y en la otra hay Actas que son muy breves, muy sencillas, y en que no se hallan ni milagros ni tormentos extraordinarios, ni arengas, ni afectacion de ciencia, ni palabras injuriosas: otras hay en estas dos clases, que son muy largas, y que estan llenas de todas estas cosas, ó á lo ménos de la mayor parte de ellas; y así la poca uniformidad entre estos monumentos, no permite que se puedan fundar en ellos para establecer las reglas de que se trata.

No les queda pues á estos ilustres Críticos para sostener su método mas que decir, sino que las Actas de los antiguos Mártires que deben servir de regla á las demas, son las de S. Justino, de San Acacio, de San Máximo, de los Mártires de Lampsaco, de San Cipriano, de los Santos Claudio, Astero y Neon, de San Maximiliano, de las Santas Agapa, Quionia, é Irene hermanas, de San Didimo, y Santa Teodora, que pasan por Proconsulares; á las quales se pueden juntar las Actas de San Ignacio, de San Ptolomeo, de los Mártires de Leon y de Santa Crispina, que fueron compuestas por testigos de vista. Todas estas Actas son efectivamente muy breves y muy sencillas: ellas tienen un ayre de antigüedad y un cierto candor, que se hace amar y respetar en las Actas originales que han corrido sin corrupcion desde su origen hasta nosotros. Leyendo estas piezas se forma un gusto seguro para discernir lo que tiene algun ayre de antigüedad, de lo que huele á fábula ó tradicion popular.

Pero aquí se presenta una grave dificultad. Si las Actas de que acabamos de hablar deben ser el modelo de las demas, será preciso decir, que los monumentos antiguos que tuvieren caracteres opuestos á la brevedad y á la sencillez, son supuestos ó corrompidos, ó á lo ménos dudosos: y así se deberán separar del Catálogo de las Actas originales las de Santa Perpetua y Santa Felicitas, de San Montano, de San Lucio y sus Compañeros, de San Pionio, de San Jacobo y San Marciano, de San Teodoro y las siete Vírgenes de Ancira, de San Teodoro Presbitero de Antioquia, de los Santos Taraquio, Probó y Andronico, y otras. Todos estos monumentos, no solo son muy largos; sino que tambien se hallan en ellos muchas visiones y revelaciones, arengas largas, citas de Escritura, mucha afectacion de ciencia, milagros y prodigios estupendos, tormentos extraordinarios y diferentes, palabras duras y poco conformes á la mansedumbre Evangélica, y todos los otros caracteres que son contrarios á la sencillez de las piezas auténticas é indubitables. Sin embargo, no se puede dudar que estas piezas son originales: porque las unas las escribieron los mismos Mártires, las otras las compusieron testigos de vista; y muchas son Proconsulares, y sacadas inmediatamente de los Archivos.

¿No se pudiera tambien preguntar aquí, porqué quieren que las Actas de los antiguos Mártires que son breves y sencillas, sirvan más bien de regla para hacer juicio de las otras, que las que son mas largas, y estan llenas de arengas, de tormentos extraordinarios y cosas semejantes? Siendo estas últimas incontestablemente originales y tan auténticas como las primeras, no percibimos porqué son ménos á propósito que las otras para servir de regla; ni porqué no se formará, leyéndolas, un gusto tan seguro de la antigüedad, como el que se forma por la leccion de las que son breves y sencillas, supuesto que no son ménos antiguas, indubitables, auténticas y originales las unas que las otras.

#### ARTÍCULO DECIMOQUARTO.

*Se compara el método que sirve para formar juicio de las Actas de los Mártires antiguos; con el que se nos ha dado acerca de los Títulos.*

**H**abiendo algunos sabios Escritores impugnado vivamente la Diplomática del P. Mabillon; (1) habiéndola defendido con igual vehemencia otros no ménos hábiles; (2) y en fin, habiendo otros hecho

(1) El P. Germon es el principal Antagonista de la Diplomática. Él la impugnó en tres Disertaciones, que se intitulan: *De veteribus Regum Francorum Diplomatum &c.* La primera salió á luz el año de 1704. Un hábil Antiquario Ingles llamado Hickes en su *Tesoro de las lenguas septentrionales*, impreso en Oxford, desprecia la mayor parte de las reglas que se dan en la Diplomática para distinguir las Cartas verdaderas de las falsas.

(2) El P. Mabillon en su Suplemento al libro de la Diplomática, que se dió á luz el año de 1704. El P. Ruytiart en su Disertación publicada con este título: *La Iglesia de Paris vengada contra dos Disertaciones del P. Germon*; pero é no entendió mas que la defensa de la Carta octava del P. Mabillon. A mas de D. Pedro Coustaut de la Congregacion de San Mauro, que tuvo alguna parte en esta

de ella un problema, cuyo juicio dexan al público; (1) y por otra parte, no siendo esta materia propia de mi asunto, sin tomar partido, yo me contentaré con comparar el método que han seguido los Señores de Tillemont y Baillet para hacer el discernimiento de las Actas sinceras de los antiguos Mártires, con las reglas del arte que nos ha dado el P. Mabillon en orden á las Cartas y á los Títulos.

Yo digo pues lo primero, que los Títulos (2) que hizo gravar el sabio P. Mabillon para que sirvieran de reglas al arte de la Diplomática, tienen todos unos mismos caracteres en lo que toca á la forma de la letra, al estilo, á las datas, á las firmas, á los sellos, á la materia, esto es, á la corteza, al papel de Egipto, al pergamino, y así de las demas calidades que comunmente se atribuyen á estos antiguos monumentos. Pero las Actas originales que se hallan en la Coleccion de D. Thierry Ruynart, y que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para que sirvan de modelo á las demas, tienen señales totalmente opuestas en lo que toca á la brevedad y á la sencillez, sobre que se fundan las reglas de Crítica de que se trata.

Lo segundo, que es muy creíble que los Sabios no se hubieran dado por satisfechos del trabajo del P. Mabillon, si los Títulos que él hizo gravar, para que fueran el fundamento de las reglas del arte de la Diplomática, incluyeran ciertos caracteres, en virtud de los cuales fuera preciso desecharse como supuestas unas Cartas que pasan por auténticas: ó si algunos Títulos antiguos, que todos reconocen por legítimos, tuvieran señales de falsedad contrarias á las reglas que él pretendió fundar en estas mismas piezas: que dió para modelo de las demas. Parece que todos estos defectos se descubren en las Actas originales que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para reglas de las otras: porque atendiendo á ciertos caracteres que tienen algunos de estos monumentos, sería preciso desecharse entre las piezas supuestas la mayor parte de los otros, aunque su autenticidad sea indubitable, y aun confesar que algunas Actas ciertas é incontestables tienen señas de ser supuestas.

Finalmente el P. Mabillon confiesa, que cada una de las señas que da, si se toma de por sí y separada de las otras, no basta para descubrir la verdad ó falsedad de una Carta; pero defiende, que juntándose todas, es moralmente imposible el engañarse, y que el más hábil falsario la haya ar-

disputa, se pueden contar tres Italianos, que emprendieron defender la Diplomática. M. Lazarini y M. Gatti no escribieron mas que una Carta cada uno. Y M. Pontanini, que es un Profesor de Eloquencia, publicó en Roma un escrito á favor de la Diplomática. En fin, en Mesina se publicó tambien á favor del P. Mabillon una obra que se intitula: *Scipionis Marantae Messanensis, expositulatio in Barb. Germonium pro antiquis Diplomatis & Codicibus M. SS. Messanae in 8o. 1709.*

(1) El Autor de la *Historia de las contestaciones sobre la Diplomática*, impresa en el año de 1708. Los que han leído este escrito podrán juzgar si su Autor tuvo igual la balanza: si siguió bien el plan que dice habersele trazado, de referir simplemente las dificultades del P. Germon, y las respuestas que se les dieron, y de procurar no disimular ni apocar cosa ninguna.

(2) El quinto libro de la Diplomática contiene 58 láminas, en que se ven algunas piezas enteras, y los Diplomas de los Reyes de Francia desde Dagoberto I. hasta San Luis: muestras de todo género de letras con sus alfabetos de la escritura de los Galos, de los Franceses, de los Godos, de los Saxonos, de los Lombardos, de la escritura Romana de todas las edades, de la Rúnica, y de la Merovingiana.

Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 142.

De re Diplom. Supplem. cap. 1. p. 2.

remedado de tal suerte, que no se pueda echar de ver. Pero aun quando el conjunto de todos los caracteres que se atribuyen á la sencillez y autenticidad de las Actas originales, pudiera dar á conocer la suposicion de las que no son legítimas; no obstante, la prueba que de aqui se pudiera sacar, nunca llegaría á la evidencia y á la certeza moral; ni esta prueba pasaria por lo regular de la verisimilitud y de la probabilidad.

Pero me diran: qué de donde nace que la prueba establecida sobre las reglas del arte de la Diplomática es mas segura, mas exácta, y menos equívoca que la que se puede sacar de las reglas que conciernen las Actas de los Mártires? Nace de que quando se trata de exáminar una Carta, no hay mas que considerar con atencion si tiene los caracteres ordinarios de los Títulos auténticos; porque si se ven en ella, puede uno estar seguro de que la pieza es buena é incontestable; pero si á la tal Carta le falta una ó muchas de estas calidades, se puede defender sin engañarse, que la pieza es falsa, ó á lo ménos dudosa. Jamas se verá que un Título legítimo tenga muchas faltas esenciales en orden al estilo, á los sellos, á las firmas, á las datas &c. como se hallan en las Cartas falsas ó dudosas. No sucede lo mismo en las Actas de los Mártires, aunque sean sinceras y aun originales; en las cuales se descubren muchas veces los mismos caracteres de suposicion que tienen las piezas dudosas y aun falsas.

Como estas faltas no empeñan la autenticidad de una pieza original, no se puede decir que son absolutamente dudosas ó supuestas las Actas de los Mártires en que se hallan: porque siempre hay razon para defender que estas pretendidas señas de suposicion no las deben hacer despreciables; pues se hallan otras semejantes en monumentos del primer orden, y que sirven de regla para formar juicio de los demas, como lo hemos advertido en muchos lugares. De donde se deduce facilmente, que las reglas (1) en que se funda el arte de la Diplomática son mas seguras, mas infalibles y menos equívocas que las que M. de Tillemont y M. Baillet nos han querido dar para distinguir las Actas verdaderas de los antiguos Mártires, de las que son dudosas ó supuestas.

(1) Estas reglas son: 1ª. Que no se han de tomar ni interpretar estas reglas con rigor. 2ª. Que se debe usar de mucha prudencia quando se exáminan los Títulos antiguos. 3ª. Que se debe juzgar favorablemente de las cosas quando estan sostenidas de una larga posesion. 4ª. Que para juzgar bien de un Título, no se ha de atender solamente á la escritura, ó á una señal, sino á todas juntas. 5ª. Que uno ó dos defectos, con tal que no sean esenciales, no perjudican á una Carta. 6ª. Que el testimonio de los Historiadores y de las inscripciones, no se debe preferir al de las Cartas verdaderas. 7ª. Que las adiciones que se hallan en los Títulos, no los deben hacer despreciar. Todas estas reglas estan apoyadas con sólidas razones. *Mabill. de re Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 141 & 142.*